



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00356294-UNC-ME#FCQ, EX-2021-00356316-UNC-ME#FCQ y EX-2021-00356396-UNC-ME#FCQ Designación  
Jurado, Concursos Nodocente Cerrados Internos Cargos 3666/1, 3663/1 y 3663/1 - Escuela de Posgrado  
- FCQ

---

#### **VISTO**

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que se ha iniciado el proceso para efectuar los llamados a concursos Cerrados Internos para cubrir un cargo Categoría 6 y dos cargos Categoría 3, todos correspondientes al Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12 y en el Acta Paritaria Local N° 15;

Que el miembro sorteado en primer lugar en representación de la Comisión Paritaria Nodocente expreso su imposibilidad de participar por lo que se hace necesario nombrar a los sorteados en segundo y tercer lugar.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Sandra Solis - legajo 49787 como veedor gremial.

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

#### **R E S U E L V E :**

**Artículo 1°:** Designar el Jurado de los concurso Cerrados Internos de los expedientes de referencia para cubrir un cargo Categoría 6 y dos cargos Categoría 3, todos correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Marina Libia CERVERA, Leg.27978

Suplente: Adriana Flavia BERRETTA, Leg. 23443

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg.28202

Suplente: Carmen COLOME, Leg. 27973

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Lucas LELLIN, Leg 80385 FCS

Suplente: Roxana Leonor BULACIOS, Leg. 30021 FCE

Veedor Gremial: Sandra SOLIS, Leg. 49787

**Artículo 2º: Convocar** al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día **jueves 5 de mayo de 2022 a las 10 horas** a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf